



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Fecha de clasificación: 20 de octubre de 2023.

Área: Secretaría General

Confidencial: Se clasifica el documento de manera parcial en aquellas partes o secciones que contienen datos personales.

Fundamento legal: Fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit.

Fecha de desclasificación: N/A

Rúbrica y cargo del servidor público:


Mtro. José Ricardo Carrasco
Mayorga; Secretario General del
H. Congreso del Estado.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

ACTA DE CONSULTA

I. En Tepic, Nayarit, siendo las diecisiete horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles treinta de agosto de dos mil veintitrés, se lleva a cabo la Audiencia Pública con sede en Tepic, Nayarit, del Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 4.3. de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo 1º, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit; efectuándose en el Auditorio del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de Nayarit, ubicado en boulevard Luis Donald Colosio 990, Ciudad Industrial, código postal 63173, Tepic, Nayarit.

II. Encontrándonos reunidos, en la **Mesa de Consulta letra D**, integrada por:

a. Por parte de las autoridades del Proceso de Consulta:

	Nombre	Función en la mesa
1	Ceroli Elizabeth Osuna López	Dirige
2	Claudia López balderas	Dirige
3	César Humberto Ruiz Ocegueda	Redacción de acta



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

4	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Auxiliar
5	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Auxiliar

b. Personas con discapacidad participantes de esta mesa:

	Nombre	Edad	Tipo de discapacidad
1	Se suprimen 8 nombres con sus respectivas edades y tipos de discapacidad por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

c. Asociación u organización de personas con discapacidad participantes de esta mesa:

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

	Nombre de la asociación u organización	Nombre de la persona que representa la asociación u organización	Número de personas con discapacidad que representa
1	Edin	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	20
2	Neurodivergentes UAN	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	83
3	Fundación Down Nayarit A.C.	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	19
4	AMAR	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	120

d. Padre o madre de familia en la mesa:

	Nombre
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.

III. Personas participantes que han sido debidamente registrados en la lista de asistencia levantada para tal efecto; por lo que, **SE DA INICIO** al Proceso de Consulta en la presente Audiencia Pública, sobre cada uno de los asuntos enlistados e incorporados de manera enunciativa y no limitativa, que parten de la exigibilidad de derechos humanos y de las personas con discapacidad, bajo los siguientes rubros:

Tema 1. Protección a la movilidad de personas con discapacidad en espacios privados de atención al público.

Tema 2. Movilidad inclusiva.

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Tema 3. Instalaciones inclusivas en las escuelas.

Tema 4. Jornadas con flexibilidad para las y los trabajadores que realicen labores de cuidado de personas con alguna discapacidad y/o personas con alguna enfermedad terminal.

Tema 5. Instalaciones deportivas para personas con discapacidad.

Tema 6. Representación política de personas con discapacidad.

Tema 7. Lengua de Señas Mexicanas e inclusión educativa de las personas con alguna discapacidad auditiva.

Tema 8. Las personas con discapacidad dentro de los procedimientos de expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio.

IV. Se hace del conocimiento de las personas participantes, que podrán abordar con libertad, algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aún y cuando no esté señalado en la lista anterior. Tema que será recibido y enumerado, para ser sometido al análisis de las iniciativas y trabajos legislativos que se turnen a las Comisiones competentes del H. Congreso del Estado de Nayarit.

V. Se procede a preguntar a cada una de las personas participantes de esta mesa, si tienen conocimiento previo del contenido de las iniciativas relacionadas a los temas de consulta enlistados en el inciso III, mismas que fueron difundidas en resúmenes (versiones de lectura fácil), contenido íntegro de las iniciativas, y respectivos videos de Lengua de Señas Mexicana, audio y video subtítulado, todos ellos disponibles en el micrositio



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

<https://congresonayarit.gob.mx/consulta-personas-discapacidad/>, así como difundidos en radio y televisión. De lo cual, cada persona manifiesta que **si conoce de forma previa** el contenido de los temas a consultar.

VI. Se hace del conocimiento de las personas participantes, que con independencia de su participación en esta mesa, conforme a la BASE TERCERA de la Convocatoria para llevar a cabo el Proceso de Consulta previa, estrecha y activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit emitida el 17 de agosto de 2023, existe la posibilidad aún de presentar más opiniones, observaciones y propuestas sobre los temas de consulta, a través de las modalidades: Presencial, Documental y A distancia.

VII. Acto continuo, se procede a enlistar los temas de la consulta, para preguntar a cada una de las personas participantes de esta mesa, si es su deseo ejercer su derecho de consulta, y expresar u otorgar opiniones, observaciones y propuestas:

Tema 1. Protección a la movilidad de personas con discapacidad en espacios de estacionamientos privados de atención al público.

Se propone reformar la Ley de Movilidad del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, para que se pueda multar a las personas que no respeten y se estacionen en espacios reservados para



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

personas con discapacidad o rampas para su uso en los estacionamientos de los centros comerciales, tiendas y otros establecimientos.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Que se me respete cuando no traigo una calcomanía, pero si estoy llevando una persona con discapacidad y tengo la necesidad de estacionarme en un espacio para discapacidad.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Que se mejoren las banquetas y que exista más accesibilidad, para las diferentes discapacidades, con mayor vialidad accesible.

Tema 2. Movilidad inclusiva.

Se propone reformar la Ley de Movilidad para el Estado de Nayarit, para que las personas con discapacidad tienen derecho a moverse de un lugar a otro en las mejores condiciones, por su cuenta, de manera segura, en transporte público de calidad, en caminos que sirvan para sus necesidades. El gobierno deberá hacer lo posible para hacerlo.

Cuando construyan caminos, carreteras, equipamientos urbanos, infraestructura y señalización de movilidad deberán atender las necesidades de las personas con discapacidad.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Deberá concientizarse a las personas sin discapacidad sobre las necesidades de las personas con discapacidad.

Se dará participación a dos representantes de las personas con discapacidad y sus organizaciones que los representan en un observatorio ciudadano de movilidad.

Además, se propone que las personas con discapacidad puedan obtener su licencia de conducir en igualdad de condiciones que las demás personas.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprimen 4 nombres por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Sí	1. Ubicar para realizar las adecuaciones correspondientes a los lugares que ya se encuentran, publicidad para la concientización y movilidad segura, concientizar a los choferes de los transportes públicos.
2		Sí	1. Inspección constante para los transportes públicos y puedan sancionarse a las personas que incurran en no cumplir los reglamentos.
3		Sí	1. Transporte público adecuado y rutas estratégicas.
4		Sí	1. Modulación del ruido de los transportes públicos.

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Tema 3. Instalaciones inclusivas en las escuelas.

Se propone reformar la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, y establecer que las instituciones de gobierno hagan el esfuerzo de construir en las escuelas rampas, barandales, señales incluyentes, espacios con dimensiones adecuadas para personas en silla de ruedas, con acompañantes, con bastón, etcétera

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	<ol style="list-style-type: none">1. Acompañamiento de las personas con discapacidad de autismo, una maestra sombra, invitar a las universidades y escuelas formadores de educadores, psicólogos, para que realicen sus servicios lo realicen en las escuelas donde se encuentran personas con autismo.2. Acompañamiento psicológico a las personas con discapacidad con autismo, más concientización.3. Información a las personas que no tienen discapacidad y conozcan ese tipo de discapacidad, mayor inclusión, realizar la difusión.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	<ol style="list-style-type: none">1. Concientización a docentes, estudiantes y la sociedad en general sobre la salud mental, salud mental estudiantil.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Tema 4. Jornadas con flexibilidad para las y los trabajadores que realicen labores de cuidado de personas con alguna discapacidad y/o personas con alguna enfermedad terminal.

Se propone reformar la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, y reconocer el derecho de las personas trabajadoras de las instituciones de Gobierno Estatal o municipales, para que se ajusten sus horarios de trabajo cuando cuidan a personas con discapacidad o a personas con alguna enfermedad terminal.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Si	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir la iniciativa privada. 2. Un seguro económico que apoyen a las personas para que pueda cuidar y atender a las personas con discapacidad, descuento a transporte público para las personas cuidadores de personas con alguna enfermedad o discapacidad. 3. Que se apoye a personas con discapacidad trabajadoras que su horario sea flexible. 4. Que se sancione a los choferes de transporte público que no respeten los derechos de las personas con discapacidad. 5. Prestamos económico a padres emprendedoras que tienen hijos con discapacidad.

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Tema 5. Instalaciones deportivas para personas con discapacidad.

Se propone reformar la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Nayarit, y que con ello las canchas y demás espacios deportivos tengan equipamiento para personas con discapacidad.

El gobierno deberá construir y conservar espacios deportivos con equipamiento para personas con discapacidad, como rampas, barandales, entre otros más, tomando en cuenta a las personas con discapacidad para realizarlo.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprimen 3 nombres por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Sí	1. Canchas inclusivas, espacios adaptarlos para personas con discapacidad.
2		Sí	1. Invitar también a las empresas privadas que sean incluyentes.
3		Sí	1. Realizar actividades culturales y espacios públicos rescatarlos y adecuarlos para personas con discapacidad.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Tema 6. Representación política de personas con discapacidad.

Se propone reformar la Ley Electoral del Estado de Nayarit, y con ello dar una candidatura a diputada o diputado del Congreso del Estado de Nayarit de forma exclusiva para una persona con discapacidad.

Propone que las autoridades electorales y partidos, procuren la adopción de acciones afirmativas orientadas a evitar y compensar las desventajas de una persona con discapacidad.

Asimismo, que los partidos políticos postulen a personas con discapacidad, y que los lineamientos para la postulación de candidatos, garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Si	1. Que se incluyan a las personas cuidadores, o familiares que tienen personas a su cargo con discapacidad, de igual manera a representantes de asociaciones.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Si	1. Que sea directamente la propuesta y no sea por medio de un partido político. Que tengan experiencia comprobable y preparación académica



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Tema 7. Lengua de Señas Mexicana e inclusión educativa de las personas con alguna discapacidad auditiva.

Se propone reformar la Ley de Educación del Estado de Nayarit, y con ello, garantizar que las personas que tienen alguna discapacidad auditiva puedan aprender en la Lengua de Señas Mexicana, que se promueva desde las instituciones educativas el uso y aprendizaje de esa lengua.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Si	1. Incluir braille para la discapacidad visual.

Tema 8. Las personas con discapacidad dentro de los procedimientos de expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio.

La ley involucrada, es la Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit. Y en relación a ella, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en sentencia



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

del Tribunal en pleno dentro del expediente de Acción de Inconstitucionalidad 65/2022 de fecha 06 de junio de 2023, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos lo siguiente:

El Congreso debe preguntarles a las personas con discapacidad si quieren participar de forma directa o con su representante legal en los trámites del procedimiento por el que el gobierno les pudiera retirar la propiedad de un bien o derecho, se tome la posesión de una cosa de manera temporal o se le limite a una persona particular de poder vender, regalar o intercambiar un bien, por buscar un beneficio para todas las personas de la comunidad, donde se les pagará por los bienes afectados.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
No se presentaron opiniones, observaciones ni propuestas sobre este tema.			

VII. Además, se hace constar, la recepción de las siguientes opiniones, observaciones y propuestas, en relación a los temas de consulta y/o diversos temas de interés de las personas con discapacidad:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

	Nombre de quien propone	Descripción del documento
1	Se suprimen 4 nombres por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	1. Una hoja, en la que obra firma original, mediante la cual se realiza diversas propuestas en relación a las personas con discapacidad (autismo).
2		1. Una hoja original, en la que se realizan propuestas relacionadas a las personas con discapacidad (visual).
3		1. Una hoja original, en la que se realizan propuestas relacionadas a las personas con discapacidad (autismo, síndrome de Down, hipoacusia y sordera).
4		1. Una hoja original mediante la cual se realiza diversas propuestas en relación a las personas con discapacidad (autismo).

VIII. Una vez desahogados los puntos relativos a las iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado, se les comparte un cuestionario por parte del Instituto Estatal Electoral de Nayarit con cinco preguntas, tres relativas a la representación política y dos a la acreditación de pertenencia, con la intención, en su caso, de que sirvan como insumo para emitir posibles medidas afirmativas para las personas con discapacidad en el Proceso Local Electoral Ordinario 2024.

Se les comenta que también se incluye un aviso de privacidad y se da lectura al primer párrafo.

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; Fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Se lee cada una de las preguntas y se pide a las personas presentes que nos ayuden dando respuesta en la hoja cuestionario que se entregará

Los cuales se anexan dieciséis cuestionarios originales.

IX. Sin más asuntos por consultar en la presente mesa, se agradece la asistencia de cada una de las personas que participan, y se da por concluida a las diecinueve horas con treinta y siete minutos del mismo día en que se actúa.

Firma de las personas participantes de la mesa

	Nombre	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		

Se suprimen 6 nombres con sus respectivas firmas por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.

Se elimina fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

7
8
9
10
11
12
13

Se suprimen 7 nombres con sus respectivas firmas por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.

Firma de las personas responsables de la mesa

	Nombre	Firma
1	CERIOLI ELIZABETH OSUNA LÓPEZ	
2	CLAUDIA LÓPEZ BALDERAS	
3	CÉSAR HUMBERTO RUIZ OCEGUEDA	
4	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	
5	Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, ¿qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
 No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
 Presidencias municipales
 Sindicaturas
 Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
 No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
 No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
 Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
 No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
 Presidencias municipales
 Sindicaturas
 Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
 No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
 No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
 Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
 No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
 Presidencias municipales
 Sindicaturas
 Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
 No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
 No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
 Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, ¿qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
 No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
 Presidencias municipales
 Sindicaturas
 Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
 No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
 No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
 Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro INSTITUCION PRIVADA

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Si
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Si
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Si
- No

En caso de contestar si, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
 No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
 Presidencias municipales
 Sindicaturas
 Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
 No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que una persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
 No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
 Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
 Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- ~~Diputaciones locales~~
- ~~Presidencias municipales~~
- ~~Sindicaturas~~
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- ~~Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública~~
- ~~Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)~~
- Otro Trayectoria con probable actividad / Diagnóstico

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí *pero creo importante ampliar esta representación a cuidadores, o representantes de Asociaciones Civiles que atiendan a Población con Discapacidad*
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro *Que tambien compruebe experiencia o trabajo con personas con discapacidad.*

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro _____

Representación política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

- Sí
- No

¿Estás de acuerdo en que los partidos políticos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargos? Puedes señalar varias opciones.

- Diputaciones locales
- Presidencias municipales
- Sindicaturas
- Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el Instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del Congreso?

- Sí
- No

Acreditación de la pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza deba comprobar formalmente su discapacidad?

- Sí
- No

En caso de contestar sí, qué documento debería presentar:

- Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
- Otro _____

Representación Política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

SI

NO

¿Estás de acuerdo en que los partidos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargo? Puedes señalar varias opciones.

Diputaciones locales

Presidencias municipales

Sindicaturas

Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del congreso?

SI

NO

Acreditación de la Pertenecía

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza debe comprobar formalmente su discapacidad?

SI

NO

En caso de contestar si, que documentos debería presentar:

Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública

Certificado Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Otro:

- MI NOMBRE ES DAVID HUMBERTO QUINTANA CASTRO
SOY PAPA DE UN JOVEN CON UNA DISCAPACIDAD
QUE ES AUTISMO. SU NOMBRE ES DAVID ERNESTO QUINTANA ENRIQUEZ

- A TRAVES DE LOS 20 AÑOS QUE HEMOS ACOMPAÑADO
MI ESPOSA, MI HISA Y YO, A MI HIJO CON AUTISMO, PUEDO
RESUMIR LO SIGUIENTE:

- LA FALTA DE UN DIAGNOSTICO OPORTUNO Y CERTERO
POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS
- EL CUAL DEBE SER A TEMPRANA EDAD.
- EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO EDUCATIVO DE
NIÑOS Y JOVENES CON AUTISMO O CON OTRO TIPO
DE DISCAPACIDAD, POR MEDIO DE PERSONAL EDUCATIVO
ESPECIALIZADO

EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO EDUCATIVO POR
PARTE DE COMPAÑEROS Y MAESTROS "SOMBRA"
POR QUE LAS PERSONAS CON AUTISMO REQUIEREN
DE UNA IMAGEN Y GUIA.

LA CONCIENTIZACION AL PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS
SOBRE EL TRATO HACIA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DE CUALQUIER TIPO, POR QUE SE GENERA BULLYING
EN EL PROCESO EDUCATIVO.

MI HIJO SUFRIO MUCHO BULLYING Y HASTA LA
FECHA AUN SIENTE ESE RESENTIMIENTO.

MI EXPERIENCIA EN LAS INSTITUCIONES PUBLICAS, TALES
COMO EDUCATIVA Y SALUD, FUE MUY DECEPCIONANTE
POR LA FALTA DE EMPATIA DEL PERSONAL.

Se suprime nombre con su respectiva
firma por tratarse de un dato personal,
considerado como información
confidencial.

Se elimina fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales
en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que
contiene datos personales considerados como confidenciales.

Miércoles 30 de agosto del 2023

A quien corresponda:

Por medio de este documento
hago constar que soy madre
de un niño de baja visión
que cursa el 4 año de primaria,
y no se me hace justo que
lleguen los libros a la primaria
a la que asiste para los
demás niños y para mi hijo
no lleguen y los tenga que
comprar cuando la educación
es gratuita como para los
demás si es gratuita y
para el que es débil visual
no.

- Que todas y cada una de las escuelas de todos los niveles sean analizadas de acuerdo a sus espacios para que sean aptas para personas (estudiantes) que tienen discapacidad.
- Que los alumnos como Autistas, Down, hipoacusia y sordera cuenten con un maestro especial por aula para que apoye en sus actividades.
- Que los padres o cuidadores de personas con discapacidad tengamos el permiso cada que se nos requiera para atender las necesidades de nuestros hijos con discapacidad, ésto en nuestro trabajo.

Se suprime nombre por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.

Lengua de señas mexicana

~~Protección a la movilidad de personas con discapacidad en espacios privados de atención al público~~

Se suprime nombre con su respectiva firma por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.

La pirotecnia no debe ser permitida porque las personas con autismo somos hipersensibles. Así como poner música a alto volumen en las fiestas o cuando van conduciendo.

Deben contratar maestros más capacitados para tratar el tema del autismo o de otra condición y sobretodo ser sensibles.